



Universidad del sur
Campus Comitán
Licenciatura en Medicina Humana



ENSAYO DE LA HISTORIA DE LA MEDICINA DEL TRABAJO



Nombre del alumnos: Jennifer González Santiz
Grado y grupo: 5°D
Materia: Medicina del trabajo
Nombre del docente: Dr. Agenor Abarca Espinosa

Comitan de Domínguez

1 de septiembre del 2024

Ensayo Medicina del trabajo en la historia

Introducción

La medicina del trabajo, se ocupa de todos los aspectos que intervienen en el trabajo salud de mutua interdependencia, en donde las condiciones de trabajo claramente influyen en la salud del trabajador y, al mismo tiempo, el trabajo se ve afectado por el nivel de salud de dicho trabajador.

Para iniciar con la evolución de la Medicina del trabajo practicada en distintas culturas se dará un repaso por algunas de ellas hasta la época actual. Tal es el caso de Mesopotamia que destaca por ser uno de los pueblos más avanzados de su época. En los libros de Hammurabi se menciona la alta incidencia de patologías como las cataratas. Se establece una relación causa-efecto que obligó a los gobiernos a legislar las relaciones laborales ya que en esa época predominaban las relaciones de esclavitud. En cuanto se refiere a la prevención de accidentes o indemnizaciones, se aplicaba la ley del talión.

Desarrollo

El estudio de las enfermedades de los trabajadores es muy antiguo, y data desde Hipócrates (siglo V a.C.) cuyo principal aporte para el saber médico fue el descartar los elementos religiosos de la etiología de las enfermedades, tomando en cuenta diferentes eventos relacionados a la aparición de los padecimientos. Al mismo tiempo fue el primero en proponer tratamientos para enfermedades y accidentes presentados por mineros y metalúrgicos. Tres siglos después, Galeno y Plinio hicieron observaciones acerca de las enfermedades propias de los curtidores y químicos primitivos y así establecer medidas en contra del polvo del plomo.

El mundo prehistórico se centra exclusivamente en una profesión, el cazador. A este se le atribuye el primer riesgo laboral con la fabricación de sus armas y el origen de una de las especialidades de la historia de la medicina del trabajo: "toxicología". Esta palabra que viene del griego "toxikon" y que significa arco-flecha, ya hace referencia a que ciertas plantas y frutos producen unos determinados efectos, entre ellos la muerte, y se aplicaban al impregnar sus flechas. En aquella época, no se hacía presente ninguna entidad que hiciera válida la salud en el ámbito laboral. Afortunadamente esto ha cambiado, y hoy en día se hace necesaria la presencia del profesional experto en medicina del trabajo, en cualquier ámbito laboral, sea cual sea.

Bernardino Ramazzini (1633-1714) es considerado el padre de la Medicina del Trabajo, ya que en su obra: "Tratado sobre las enfermedades de los trabajadores" analiza desde un punto de vista médico más de cincuenta profesiones, introduciendo recomendaciones preventivas sobre descansos en labores de larga duración, cambios en posturas inadecuadas, lugares de trabajo con temperatura excesiva, etc.

Posteriormente, en la Edad Moderna, con la Revolución Industrial (1750- 1840), se produjo un cambio muy relevante, al producirse una expansión de las redes de comunicación entre empresas y aparecer nuevos riesgos laborales asociados al

avance de la técnica. Los trabajadores en las industrias trabajaban en pésimas condiciones.

Durante el reinado de Carlos III en España se publicó el edicto de 3 de diciembre de 1778 sobre el "Modo de formar los andamios en las obras públicas y privadas de la Corte para evitar las desgracias y muertes de los operarios; y orden de proceder los Jueces en estos casos" ante el número de accidentes sufridos por peones y albañiles en las obras de construcción. Se conmina a los jueces a investigar in situ las causas del accidente tras el reconocimiento judicial el cadáver. Se establece igualmente que los maestros a cuyo cargo se realizan las obras estén presentes durante ciertas operaciones que entrañaban riesgos, sin poder delegar en otros esa función.

En 1830 Robert Becker propuso que debería existir una visita diaria a las fábricas por un médico, para darse cuenta de los efectos dañinos que producían las condiciones de trabajo, en salud.

El gran reformador, Edwing Chadwick dio origen en 1842 a un estudio intitulado "informe sobre las condiciones sanitarias de la población obrera en la Gran Bretaña". Esta obra fue la base de los reformadores en el siglo XIX en Europa y los Estados Unidos.

Parmeggiani

Dicta en la OIT, las orientaciones que han de construir a esta especialidad médica, dichas orientaciones han brindado cada vez mayores horizontes y la han configurada como una importante especialidad médica y académica, estas orientaciones son:

- Una orientación del médico en la medicina clínica y en la medicina legal.
- Una orientación en el campo de la higiene industrial
- Una orientación en el campo de la salud pública
- Una orientación económica y administrativa
- Una orientación psicológica y sociológica

La OIT junto con la OMS, consideraron en el año de 1950 la siguiente reforma:

Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones, prevenir todo daño causado a la salud de ellos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes por la presencia de agentes perjudiciales a la salud; colocar y mantener al trabajador en su empleo convenientemente a sus aptitudes psicológicas, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

Conclusión

A lo largo de la Historia el valor que se le ha concedido al trabajo en el sector de la construcción ha sido muy reducido. Por tanto las iniciativas dirigidas a cuidar la salud de los trabajadores han sido puntuales y escasas y propiciadas desde otros sectores, habiendo excepciones realmente llamativas.

El interés por la seguridad y la salud en el trabajo en los países desarrollados, así como la mejora de las condiciones laborales (contratación, despido, jornada, etc) suponen un valioso patrimonio conseguido a lo largo de los siglos por los trabajadores y por las empresas con el respaldo de sus respectivos representantes en organizaciones sociales. En la actualidad hay un consenso generalizado respecto a la necesidad de

desarrollar protocolos de vigilancia de la salud del personal expuesto a determinados riesgos, unificando de esta forma la diversidad de criterios existente y permitiendo la valoración epidemiológica de amplios grupos de trabajadores. De esta manera es factible conocer en qué medida un determinado riesgo está incidiendo en la salud de los trabajadores expuestos al mismo, lo que permitirá establecer si la valoración del riesgo y las medidas de prevención desarrolladas eran o no adecuadas. Con esta información el empresario se ve capacitado para tomar las decisiones que sean necesarias respecto a la asignación de nuevos recursos para mejorarla prevención. En este sentido se vienen desarrollando protocolos específicos de vigilancia de la salud de personal expuesto a riesgos específicos.